

**RESOLUCION -CD- N° 44/2011**

**Salta, 9 de Marzo de 2011  
Expediente N° 12.048/11**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición con Extensión de Funciones en la Cátedra "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD N° 094/10 se establece asignar a la Cátedra "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición con Extensión de Funciones en la Cátedra "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería, 1 (un) cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva una vez que se concursen los cargos de Profesores Titulares destinados oportunamente a esta Facultad.

Que mediante Resolución CS N° 647/10 se acepta la renuncia de la Prof. Stella Marís Briones de Guantay, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Comunicación en Nutrición" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01-11 del 22-02-11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.004) con Extensión de Funciones en la Cátedra "Psicología Evolutiva" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.  
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA